

MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL



En el empeño de mejorar la Administración de Justicia, los poderes públicos van a incentivar el uso del mecanismo de la mediación. Por esa razón, y para seguir prestando la colaboración necesaria al buen funcionamiento de la Administración de Justicia, se hace necesario formar mediadores y colaborar en la mejora de la formación de todos aquellos que ya lo son.

Por ello presentamos varios módulos de mediación de 20 horas cada uno. Se han diseñado con la intención de cumplir los requisitos de formación que exige el RD 980/13 de 13 diciembre que desarrolló la Ley 5/2012 sobre Mediación Civil y Mercantil. Con la realización de alguno/s de estos módulos se puede completar la formación de aquellos que ya son mediadores.

Calendario y horario :

Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

	1er. Módulo: Técnicas de mediación
	2º Módulo: Tipos de mediación: familiar, civil y mercantil
	3º Módulo: Supuestos páticos de mediación
	4º Módulo: Mediación en materia de accidentes de tráfico

* Duración de cada módulo: 20 horas

Horario:

V	15:30-20:30h.
S	9-14h.

Profesorado.- Se contará con profesionales altamente cualificados: magistrados, profesores expertos en mediación y mediadores.

ICPM
BARBARA DE BRAGANZA 6

Lugar.- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid c/Bárbara de Braganza, 6

Aforo.- 20 alumnos

Precio de cada módulo de 20hs. para colegiados y Procuradores adscritos a otros colegios.- 102,85 € (IVA incluido)

Precio de cada módulo de 20hs. para no colegiados.- 146,41€ (IVA incluido)

Transferencia Bancaria: c/c Bco. Popular: ES24/0075/0322/8106/0030/4863

Inscripción.- Envío justificante del pago al email: centrodeformacion@icpm.es junto con los datos personales especificando el/los módulo/s a los que desea asistir.

Una vez inscrito y abonado el curso o módulos, sólo se devolverá la totalidad de la misma siempre que se solicite con al menos cuatro días hábiles de anterioridad a la celebración. Si se solicita con menos de cuatro días hábiles, se penalizará con la devolución del 50% del importe abonado, salvo por motivos justificados)